TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 5
3. RESPONSABLES. 6
4. DEFINICIONES 6
5. MARCO EXTRATEGICO Y NORMATIVO 8
6. DESARROLLO 8
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS 30
8 CONTROL DE CAMBIOS 30
9. ANEXOS 30

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Elmer Francisco Castro Cargo: Profesional Universitario	Nombre: Luz Stella Manrique Muñoz Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero	Nombre: Wilintong Ortiz Arias Cargo: Gerente

En el contexto nacional, la Lotería del Meta enfrenta grandes desafíos. Por un lado, los relacionados con su labor misional enfocada al apoyo de la salud y por el otro, los relacionados con lograr una administración eficiente y transparente.

En materia comercial y para continuar siendo protagonistas del crecimiento económico y social en la región, se hace necesario reforzar las estrategias y objetivos, que contribuyan al crecimiento y reconocimiento de la Lotería del Meta en los contextos nacional y regional. Una parte fundamental para el cumplimento de estos objetivos, es la renovación de la actividad comercial, que nos permitirá incrementar las ventas y generar las condiciones para que la Lotería del Meta sea el número uno en transferencias a la salud.

En consideración de estos desafíos pero también de estas orientaciones estratégicas, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones –PETIC- 2024- 2025 de la lotería del Meta, que desarrolla el presente documento, construye el marco orientador para posicionar las tecnologías de información como eje estratégico fundamental de la Entidad para el logro de sus objetivos estratégicos y para la consolidación de una administración pública más eficiente, coordinada y transparente. Este plan contiene el diagnóstico, las estrategias, las acciones, el portafolio de proyectos en materia de tecnologías de información y la hoja de ruta a mediano plazo (2024-2025) que son requeridos para que la lotería del Meta aproveche la potencialidad de las tecnologías de la información fortaleciendo su oferta comercial y los servicios a la ciudadanía, modernizando sus procesos y procedimientos misionales y de gestión administrativa, contribuyendo al propósito nacional de lograr un Estado más eficiente, más transparente y más participativo en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital y de lo establecido en la normatividad vigente.

De igual manera este plan se encuentra alineado con la estrategia institucional de la lotería del Meta para el presente cuatrienio y constituye una herramienta estratégica clave para lograr la apuesta de la entidad de adaptarse y proyectarse dentro del nuevo contexto que ha asumido Colombia, la nueva realidad del país con sus retos, la situación económica, los avances tecnológicos y las realidades del mercado laboral. Se alinea estratégicamente con lo establecido en las diferentes agendas internacionales con las que Colombia se ha comprometido.

La elaboración del PETI adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el MinTIC en la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno digital) y en particular en la Arquitectura TI, la cual tiene como propósito lograr que el Estado sea más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. La Arquitectura TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado e incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación (MINTIC, s.f.).

Este documento describe la siguiente estructura temática:

Los tres primeros capítulos incluyen las abreviaturas, las siglas y las definiciones de los términos utilizados en el actual documento.

El cuarto capítulo presenta los objetivos del PETI de la Lotería del Meta, que permiten definir la hoja de ruta a mediano plazo (2024-2025) promoviendo el fortalecimiento de la oferta institucional modernizando mediante el uso de las TI, los servicios, procesos, procedimientos y el quehacer diario de los funcionarios, de la misma manera contribuyendo también al logro de las metas del sector.

El marco metodológico del PETI de la lotería del Meta, se describe en el capítulo cinco, lo cual se realizó con base en la metodología, lineamientos e instrumentos de la arquitectura TI del estado y en el modelo de gestión estratégica con TI (IT4+ desarrollados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC).

El marco de referencia está conformado por seis dominios: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación. Cada dominio lo conforman un grupo de ámbitos, que tienen lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción.

En el capítulo seis se describe el marco normativo en el cual se inscribe el PETI, detallando las leyes, decretos, acuerdos y documentos CONPES, teniendo en cuenta los siguientes elementos: planes nacionales de desarrollo y organización del Estado; tecnologías de la información y las comunicaciones entre otros.

En el capítulo siete se describe el resultado obtenido de la aplicación del instrumento rupturas estratégicas, desarrollado por MINTIC. Este ejercicio se llevó a cabo con el jefe de la dirección de sistemas (profesional especializado de sistemas), el cual permite identificar las principales debilidades y paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI en la lotería del Meta. El instrumento de rupturas estratégicas agrupa los seis dominios del marco de referencia (estrategia de TI, gobierno de TI, gestión de Información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación).

En el PETI, se identifican los retos y oportunidades de la entidad en materia de TIC y se definen las iniciativas estratégicas que deberán implementarse a partir del 2023, para lograr que la Lotería del Meta sea un referente en el uso de tecnología y lograr que las TICs se conviertan en la base fundamental para soportar la apuesta institucional de ser reconocida por su efectividad en la gestión, y en la productividad de las personas y de las empresas y la competitividad de las regiones.

En el capítulo 8 se describen los resultados del diagnóstico de la situación actual por cada uno de los dominios del marco de referencia (estrategia de TI, gobierno de TI, gestión de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación). Además, se analizan los elementos generales de una arquitectura de información teniendo en cuenta el gobierno de datos, arquitectura de los datos, desarrollo de datos, operaciones de bases de datos, contenido y documentos, datos maestros, datos de referencia, bodega de datos. También se realiza la evaluación y análisis de la arquitectura empresarial de la Lotería del Meta.

El capítulo 9 presenta el entendimiento estratégico teniendo en cuenta retos y compromisos internacionales.

El capítulo 10 presenta el modelo de gestión de TI objetivo en materia de gestión de TI de la lotería del Meta, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial.

El capítulo 11 se ocupa de detallar el modelo de planeación. Este contiene los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el plan maestro, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión. Se describen los lineamientos y/o principios que rigen y guían la definición del PETI; la estructura de actividades estratégicas en la cual se consolidan las iniciativas de TI planteadas y se detallan las actividades estratégicas en subactividades y; el plan maestro o mapa de ruta para cada uno de los seis (6) dominios del marco de referencia de AE, estableciendo los productos y entregables más significativos y las actividades, iniciativas o proyectos en las que se debe implicar la Lotería del Meta para alcanzarlos.

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Formular los objetivos, planes, programas e iniciativas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC que permitan la alineación, articulación y fortalecimiento de la gestión tecnológica de la Lotería del Meta con los objetivos estratégicos institucionales, para la vigencia 2026, brindando soporte efectivo al cumplimiento de las funciones misionales, administrativas y de control, de conformidad con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, los lineamientos de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la integración, interoperabilidad y estandarización tecnológica entre las diferentes dependencias de la Lotería del Meta, mediante la implementación de soluciones TIC alineadas con los procesos de transformación digital del Estado.

- Promover y consolidar la aplicación de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de la información institucional, en concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y la Norma ISO/IEC 27001.

- Incrementar el uso y apropiación de los sistemas de información institucionales, en especial los relacionados con rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia, mediante el fortalecimiento de la plataforma web institucional, el uso de herramientas digitales, foros virtuales y contenidos audiovisuales, que faciliten la interacción con la ciudadanía y el control social.

- Optimizar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Entidad, garantizando condiciones adecuadas de disponibilidad, continuidad operativa y soporte a los servicios misionales y administrativos.

- Fortalecer las capacidades institucionales en el uso y apropiación de las TIC, a través de procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento a los funcionarios y contratistas de la Lotería del Meta.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Meta comprende la planeación, análisis, definición y priorización de iniciativas estratégicas de TIC, conforme a las fases establecidas en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial – MAE versión 2, a saber: comprender, analizar, construir y presentar.

El Plan se estructura y desarrolla en concordancia con los dominios del modelo de gestión de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, abordando los siguientes componentes:

- Estrategia y Gobierno de TI
- Gestión de la Información
- Sistemas de Información
- Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones
- Uso y Apropiación de las TIC
- Seguridad y Privacidad de la Información

El alcance del PETI aplica a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Lotería del Meta, y constituye el marco orientador para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de tecnología durante la vigencia definida.

3. RESPONSABLES.

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI aplica para todos los procesos de la Lotería del Meta, y compromete a funcionarios, contratistas, directivos y demás

colaboradores que actúen como propietarios, custodios y usuarios de la información, quienes deberán cumplir los lineamientos, directrices y acciones definidas en el marco del presente plan, de acuerdo con sus roles y responsabilidades.

El liderazgo, coordinación y seguimiento del PETI estará a cargo del área de Sistemas, en articulación con la Gerencia, Subgerencia Administrativa y las demás dependencias de la Entidad.

4. DEFINICIONES

Actividades:
Conjunto de acciones planificadas que transforman insumos en productos o resultados, generando valor para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Análisis de Riesgos:
Proceso sistemático que comprende la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que pueden afectar los activos de información, los servicios tecnológicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Aplicaciones:
Conjunto de programas informáticos diseñados para soportar procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Lotería del Meta, facilitando el procesamiento, almacenamiento y gestión de la información.

Arquitectura Empresarial:
Práctica estratégica que permite analizar, diseñar y gestionar de manera integral la organización desde las dimensiones de negocio, información, sistemas de información e infraestructura tecnológica, con el fin de alinear las TIC con los objetivos institucionales y generar valor público.

Cadena de Valor:
Relación lógica y secuencial entre insumos, actividades, productos y resultados, mediante la cual la Entidad genera valor público a través de sus procesos misionales y de apoyo.

Dato:
Representación básica de un hecho, concepto o entidad, susceptible de ser procesada, almacenada y transmitida mediante sistemas de información. Constituye el insumo principal para la generación de información. (MinTIC)

Gestión de Riesgos:
Enfoque estructurado para identificar, analizar, tratar y monitorear los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, incluyendo los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.

Gobierno Digital:
Política pública orientada a promover el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la eficiencia, transparencia, participación ciudadana y generación de valor público en el Estado.

Información:
Conjunto de datos procesados y organizados que adquieren significado y utilidad para la toma de decisiones, la gestión institucional y la rendición de cuentas. (MinTIC)

Infraestructura Tecnológica:
Conjunto de recursos físicos y lógicos que soportan el funcionamiento de los sistemas de información, las comunicaciones y los servicios digitales de la Entidad.

Interoperabilidad:
Capacidad de los sistemas de información y procesos institucionales para intercambiar información y operar de manera integrada con otras entidades del Estado, garantizando servicios digitales eficientes y centrados en el ciudadano.

PETI:
El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información es el instrumento que define la visión, objetivos, iniciativas, hoja de ruta y mecanismos de seguimiento para la gestión estratégica de las TIC en la Entidad, alineado con los objetivos institucionales y la política de Gobierno Digital. (MinTIC)

Servicios de TI:
Conjunto de capacidades tecnológicas prestadas por el área de TI para soportar los procesos institucionales, generar valor y garantizar niveles adecuados de disponibilidad, seguridad y continuidad.

Servicios Digitales:
Servicios ofrecidos a través de medios electrónicos que permiten la interacción entre la Entidad, los ciudadanos y otras entidades del Estado, facilitando el acceso a la información y a los trámites institucionales.

Sistemas de Información:
Conjunto integrado de personas, procesos, datos y tecnologías que permiten recopilar, procesar, almacenar y distribuir información para apoyar la gestión institucional y la toma de decisiones.

5. MARCO EXTRATEGICO Y NORMATIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Meta se encuentra alineado con el marco normativo vigente que regula la gestión de las Tecnologías de

la Información y las Comunicaciones, el Gobierno Digital, la seguridad de la información y la transformación digital del Estado colombiano.

Normatividad Principal

Leyes

- Ley 1341 de 2009 – Principios de la sociedad de la información y las TIC.
- Ley 1273 de 2009 – Protección de la información y de los datos.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.
- Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo (Transformación Digital).

Decretos

- Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Decreto 415 de 2016 – Fortalecimiento institucional en TIC.
- Decreto 612 de 2018 – Integración de planes institucionales.
- Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital.
- Decreto 2106 de 2019 – Simplificación y Transformación Digital.
- Decreto 620 de 2020 – Servicios Ciudadanos Digitales.

CONPES

- CONPES 3995 de 2020 – Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- CONPES 3975 de 2019 – Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- CONPES 3920 de 2018 – Política de Big Data.

Resoluciones y Estándares

- Resolución 2710 de 2017 – Implementación de IPv6.
- Resolución 3564 de 2015 – Transparencia y acceso a la información.
- NTC 5854 de 2012 – Accesibilidad a sitios web.
- ISO/IEC 27001 – Seguridad de la Información (referente técnico).

6. DESARROLLO

6.1 Metodología adoptada para la formulación del PETI

En el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Meta, se adoptaron los lineamientos, metodologías e instrumentos definidos en la Política de Gobierno Digital, soportados en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado (MRAE) y en el Modelo de Gestión Estratégica de TI – IT4+, expedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

El MRAE establece un enfoque integral para la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información, estructurado en seis (6) dominios, los cuales permiten alinear la gestión de TI con

los objetivos institucionales, garantizar la generación de valor público y fortalecer la transformación digital de la Entidad.

Los dominios que conforman el MRAE son:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación

Cada dominio agrupa lineamientos, roles, instrumentos, indicadores y elementos normativos que permiten orientar la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua de la gestión de TI en la Lotería del Meta.

6.2 Modelo de Gestión Estratégica de TI – IT4+
Como complemento al MRAE, el PETI se fundamenta en el Modelo de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información – IT4+, el cual permite articular la estrategia institucional con la gestión de TI, asegurando que las inversiones tecnológicas generen valor estratégico y apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales.
El modelo IT4+ promueve la generación de valor a partir de los siguientes componentes:

- Planeación estratégica de la gestión de TI
- Portafolio de planes, programas y proyectos
- Políticas de TI (seguridad, información, acceso y uso)
- Portafolio de servicios tecnológicos
- Gestión financiera de TI

Como resultado de la aplicación de este modelo, se consolida el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, el cual define la hoja de ruta tecnológica de la Lotería del Meta para la vigencia establecida.

6.3 Fases para la formulación del PETI

La formulación del PETI de la Lotería del Meta se desarrolló a través de las siguientes fases:

Fase I – Análisis de la situación actual (AS-IS)
En esta fase se realizó el levantamiento y análisis de información institucional, considerando:

- Estrategia organizacional y planes institucionales vigentes.
- Requisitos normativos aplicables.
- Gestión actual de los servicios tecnológicos.
- Nivel de madurez de la gestión de TI.

- Uso y aceptación de los sistemas de información.
-

Fase II – Análisis del modelo operativo
En esta fase se analizó:

- La estructura organizacional de la Entidad.
- Las necesidades de información de los procesos.
- La alineación de TI con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- La alineación estratégica con el sector.
-

Fase III – Definición de la estrategia de TI (TO-BE)
A partir del diagnóstico, se definieron las estrategias, objetivos y arquitecturas para cada uno de los dominios del MRAE, orientadas a cerrar brechas, fortalecer capacidades y modernizar la gestión tecnológica.

Fase IV – Planeación y estructuración del Plan Maestro
En esta fase se establecieron:

- Lineamientos estratégicos y planes de acción.
- Proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- Indicadores de seguimiento y medición.
- Análisis financiero y estimación de recursos.
- Riesgos asociados a la ejecución del PETI.

6.4. Ruptura estratégica identificadas

Con base en la información recolectada en la Lotería del Meta, se hace una evaluación general del estado de madurez de la Gestión de TI en la Entidad. El ejercicio se realiza en cada uno de los seis dominios del MRAE: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, y uso y apropiación. A demás se hizo una identificación de las rupturas estratégicas, es decir aquellos aspectos que representan paradigmas o brechas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI en la lotería del Meta y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la entidad.

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-01 (Requerimiento 01)
Nombre Corto:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Descripción del paradigma:	Inexistencia de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para apoyar el cumplimiento de

	los objetivos institucionales.		
Efectos Directos:	Falta de articulación de las soluciones informáticas con las necesidades funcionales de la Lotería del Meta.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Construir el PETI y definir la arquitectura de TI para la Lotería del Meta.		
Como romper este Paradigma:	Revisión permanente e integral del estado del PETI para evaluar el estado de avance de las estrategias y retos tecnológicos.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Obtención de una herramienta guía que permitirá a la dirección de la Lotería del Meta determinar y evaluar sus prioridades en materia tecnológica.		
Grupos de Interés:	Dirección, Oficina de Planeación y Oficina de Sistemas.		
Dominio del MRAE:	Estrategia de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-02 (Requerimiento 02)		
Nombre Corto:	Políticas de TI		
Descripción del paradigma:	No se cuenta con Políticas de TI que ayuden a aumentar la productividad, flexibilidad y dinámica de los Sistemas de Información y de Comunicaciones de la Lotería del Meta.		
Efectos Directos:	Sistemas e información redundante o insuficiente e infraestructura de comunicaciones y de seguridad inapropiadas.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar una política TI para la Lotería del Meta que esté adaptada y sea eficiente frente a la misión de la Empresa.		
Como romper este Paradigma:	Implementando y evaluando continuamente la política TI de la Lotería del Meta.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Mejorar la administración y producción de la Lotería del Meta mediante el uso de las TI.		
Grupos de Interés:	Administración y Oficina de Planeación.		
Dominio del MRAE:	Gobierno de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-03 (Requerimiento 03)
Nombre Corto:	Uso estratégico de la información
Descripción del paradigma:	La información que posee la Lotería del Meta es usada proporcionalmente, para potencializar su capacidad de toma de decisiones que permitan incrementar la cantidad de recursos destinados a mejorar la salud de los metenses
Efectos Directos:	Desaprovechamiento del volumen y la variedad de datos para tomar decisiones precisas, en base a objetivos definidos

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
	previamente.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar herramientas informáticas que permitan adelantar análisis de datos eficiente y que estén al alcance de las capacidades financieras de la Entidad.		
Como romper este Paradigma:	Usando software de análisis de datos y mejorando continuamente el diseño de las bases de datos que utiliza la Lotería del Meta.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Uso eficiente de la información y mejora de la capacidad de toma decisiones.		
Grupos de Interés:	Dirección, Planeación Y Sistemas.		
Dominio del MRAE:	Gestión de Información		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-O4 (Requerimiento 04)		
Nombre Corto:	Análisis y Diseño de los Sistemas de Información.		
Descripción del paradigma:	La documentación presenta debilidad en su actualización, referente a los sistemas de información que se están usando.		
Efectos Directos:	Dificultades para la gestión y soporte de sistemas de información existentes.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Actualizar los documentos de requisitos y manuales de los sistemas de información que utiliza la Lotería del Meta.		
Como romper este Paradigma:	Actualización permanente de la documentación de los sistemas de información.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Mejoramiento de las dinámicas de producción de la Lotería del Meta que hacen uso de sistemas de información.		
Grupos de Interés:	Administración, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Sistemas de Información		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-05 (Requerimiento 05)
Nombre Corto:	Gestión eficaz y transparente de servicios tecnológicos.
Descripción del paradigma:	No están definidos de forma clara los procesos de administración y operación de infraestructura tecnológica.
Efectos Directos:	Ineficiencia de los servicios que hacen uso de TIC
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar servicios tecnológicos eficientes y que estén adaptados a la capacidad de recursos de la Lotería del Meta.
Como romper este Paradigma:	Mejorando continuamente la gestión de las plataformas y servicios de información de la Lotería del Meta.
Impacto esperado de la Ruptura	Uso eficiente de recursos tecnológicos y disminución en tiempos

Estratégica:	de implementación.		
Grupos de Interés:	Administración, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Sistemas Tecnológicos		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-06 (Requerimiento 06)		
Nombre Corto:	Estrategia y prácticas que apoyan la adopción de TI que requiere la Entidad.		
Descripción del paradigma:	No se tienen definidas las estrategias y prácticas concretas para la adopción del marco y la gestión TI que requiere la Lotería del Meta para implementar la Arquitectura TI.		
Efectos Directos:	Temor y apatía al uso de plataformas tecnológicas.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Definir las estrategias de uso y apropiación de TI.		
Como romper este Paradigma:	Motivando y capacitando a funcionarios y clientes de la Entidad en uso de herramientas TI.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Disminución en tiempos de atención a usuarios y clientes y aseguramiento de la calidad y disponibilidad de la información.		
Grupos de Interés:	Dirección, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Uso y Apropiación de Tecnología		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-07 (Requerimiento 07)
Nombre Corto:	Implementación del Gobierno Digital
Descripción del paradigma:	No se tiene implementado el comité de gobierno digital dentro de la Lotería del Meta, o esquema institucional que vincule la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad.
Efectos Directos:	Inexistencia del comité para elaborar el instrumento que señalara como se desarrollan las directivas y lineamientos.
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar el comité de gobierno digital para evitar la descoordinación que pueda existir sobre el uso de la tecnología en la entidad.
Como romper este Paradigma:	El usuario que necesite la conformación del comité de Gobierno Digital, deberá acudir a la norma y conformar dicho comité.
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Logra que la Lotería del Meta tenga procesos internos más seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnología de información, además, aumentar, habilitar y mejorar los servicios digitales con confianza y calidad.

Grupos de Interés:	Dirección, Planeación, Sistemas, Talento Humano.		
Dominio del MRAE:	Gobierno de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

6.5. Entendimiento estratégico institucional

Este capítulo tiene como propósito presentar de manera comprensiva los diferentes referentes internacionales y nacionales que impactan la lotería del Meta, la visión, los objetivos, las estrategias y las metas que el país ha venido construyendo en los últimos años, en la perspectiva de avanzar en el desarrollo y consolidación de un estado moderno y competitivo, enmarcado en el propósito superior de alcanzar la paz y lograr altos niveles de convivencia entre los ciudadanos y sus comunidades. En su desarrollo se exponen también los principales componentes de la política pública en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que constituyen el marco de referencia básico del presente proyecto.

6.5.1 Modelo operativo

F*ormulación Estratégica Del Plan De Desarrollo*

Directrices y Objetivos de la Política de Calidad

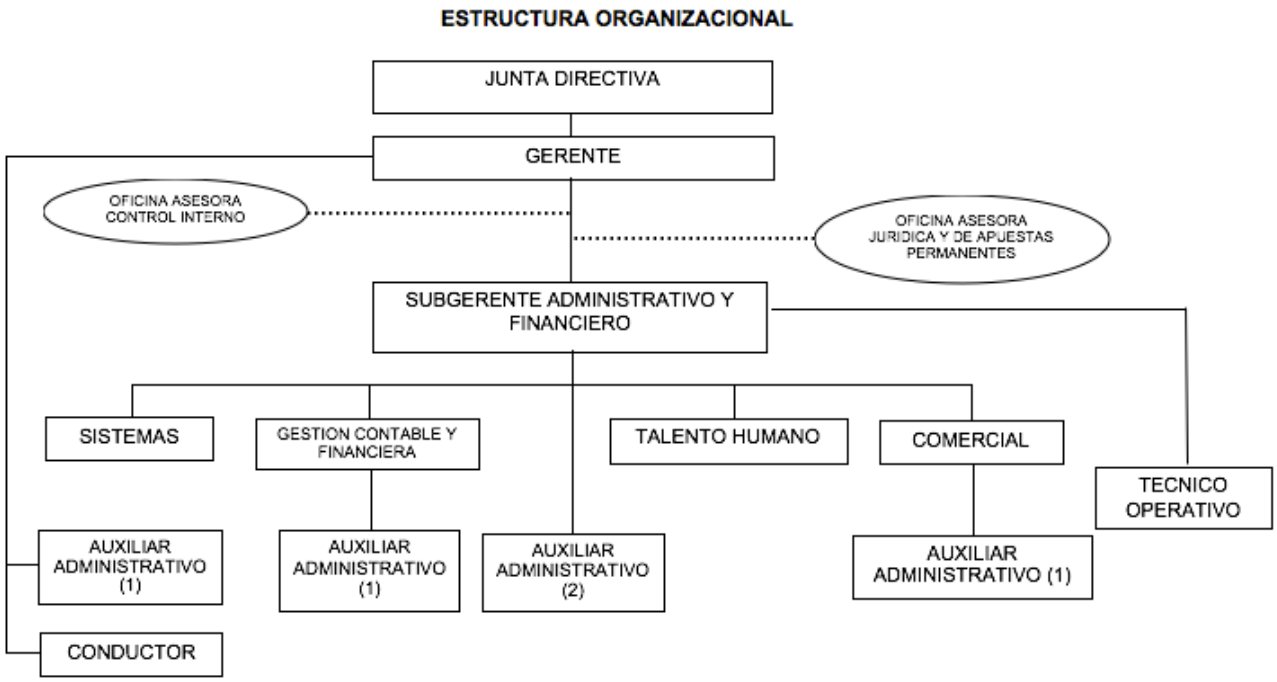
La Lotería del Meta es una empresa conformada por un equipo de personal altamente competente, capacitado, con responsabilidad social y comprometida en:

1. Incrementar permanentemente los recursos destinados a la salud por medio de un aumento periódico de los niveles de ventas para posicionarnos como la mejor lotería de Colombia, recurriendo a los principios de Innovación, Flexibilidad, Unión, Transparencia y Confianza.
2. Lograr la satisfacción de nuestros clientes y consumidores, fomentado una cultura de servicio al cliente que garantice el seguimiento de su satisfacción.
3. Orientar todas sus actividades al mejoramiento continuo de los diferentes Sistemas de Gestión que administre, desarrollando sus procesos con eficiencia, eficacia y efectividad en la operación y comercialización de juegos de suerte y azar
4. Permanecer en constante desarrollo tecnológico logrando mayor eficiencia.
5. Garantizar un talento humano comprometido con el logro de las políticas.

Para darle cumplimiento a estos objetivos la Lotería del Meta tendrá como marco de referencia, sus políticas contempladas en al Código de Buen Gobierno, así como los objetivos organizacionales con que cuenta la misma los cuales complementan los objetivos institucionales, mencionados a continuación:

1. Revisar permanentemente los puntos críticos de control de los procesos que garantizan el ejercicio de la realización del producto y prestación del servicio.
2. Evaluar y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de la entidad.
3. Mejorar la satisfacción de los clientes en cuanto al cumplimiento de los requisitos relacionados con el producto y servicio.
4. Transferir oportunamente los recursos económicos al sector de la salud.

6.5.2 Estructura organizacional de Lotería del Meta



6.5.3. Sistema de gestión de la Calidad

La lotería del Meta como institución generadora de recursos económicos con responsabilidad social se compromete a: Mantener un alto nivel de calidad en nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos. Contamos con un talento humano competente y comprometido que impulsa el crecimiento de nuestras ventas. Promovemos la transparencia, eficacia y mejora continua en nuestros procesos, cumpliendo con la normatividad legal vigente. Buscamos fortalecer la confianza de clientes, colaboradores y comunidad a través de una gestión responsable y ética.

Procesos Del Sistema De Gestión De Calidad: Para la implementación y desarrollo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, la Lotería del Meta maneja los siguientes procesos

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO
Proceso Estratégico	Gestión de Dirección	GER
	Gestión de Calidad	CAL
Proceso Misional	Comercial	COM
	Sorteos	SOR
	Apuestas	APU
Proceso de Apoyo	Administrativo	ADM
	Jurídica	JUR
	Financiero	FIN
	Sistemas	SIS
	Archivo	ARC
Proceso de Evaluación Y Mejora Continua	Autoevaluación	AUT
	Auditoría y Control Interno	ACI
	Mejora Continua y Planes de Mejoramiento	MPM

6.5.4. Necesidades de información (2024-2025)

- Identificar el uso de la tecnología en la lotería del Meta, de acuerdo a los servicios, soporte y satisfacción de los usuarios.
- Identificar las necesidades de servicios de tecnología y su apropiación en los procesos de la entidad.
- Conocer el grado de utilización de los sistemas de información, la penetración y su integración con los procesos de la entidad.
- Identificar la arquitectura de las aplicaciones (SI) y su interacción entre los procesos de la lotería del Meta.

Para el diagnóstico de procesos se tomaron los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y se realizaron entrevistas a los usuarios funcionales de los sistemas y subdirectores o líderes de áreas implementando el “Árbol de problemas: Metodología de Planificación mediante la cual se identifica y analiza de forma participativa las tendencias de mayor impacto, es un mecanismo fundamental para asegurar la real y efectiva ejecución de la Estrategia de la Entidad.

A continuación, se describen los principales problemas identificados en la lotería del Meta:

- Deficiente desarrollo de canales de distribución.

- Limitación para el desarrollo de nuevos mercados y nuevos productos.
- Dispersión en los canales de atención a clientes y usuarios.
- Estructura organizacional débil.
- Baja participación de la venta en línea en el porcentaje de ventas de la lotería.
- Falta de nuevos productos en la plataforma tecnológica.
- Obsolescencia tecnológica a nivel de algunas aplicaciones.
- Página web con limitantes en cuanto a cumplimiento de requerimientos de accesibilidad
- Débil control a las apuestas permanentes.

Adicional a la identificación de problemas también tenemos en cuenta para cubrir las necesidades de información las oportunidades de negocio buscando posesionar a la entidad no solo como la operadora de la lotería líder a nivel nacional sino darle a todos sus productos y servicios el mismo estatus y adicional a esto ampliar el portafolio actual de productos y servicios. A continuación, se listan las oportunidades de negocio que generan necesidades de información:

- ✓ Generación de soluciones tecnológicas
- ✓ Optimizar la lectura de premios
- ✓ Interconectar y hacer seguimiento a las soluciones tecnológicas que permitan fidelización de clientes
- ✓ Mejorar la gestión de información de la entidad mediante solución de software.

Con base en todo lo mencionado con anterioridad, se establecieron las tendencias tecnológicas que debe tener en cuenta la Lotería del Meta para mejorar su funcionamiento en dicho espacio (Computación en la nube, Analítica de datos, BlockChain, Microsericios-SOA, DevOPs y plataformas de Ciberseguridad) y que son ejes transversales para el PETI de la Entidad a desarrollarse a mediano y largo plazo.

Tendencia Tecnológica	Características
Computación en la nube	✓ Autoservicio bajo demanda ✓ Acceso amplio a la red ✓ Conjunto común de recursos ✓ Rápida elasticidad ✓ Servicio medible
Analítica de datos	✓ Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados. ✓ Predicciones sobre comportamientos, reacciones y tendencias en datos

Tendencia Tecnológica	Características
	almacenados y clasificados.
BlockChain	✓ Transacciones automáticas confiables con integridad del proceso en bloques de transacción.
Microservicios-SOA	✓ Manejo de arquitectura descentralizada o software descompuesto en diferentes componentes intercomunicados.
DevOps	✓ Uso de contenedores que permiten el despliegue y desarrollo de aplicaciones rápidamente.
Plataformas de Ciberseguridad	✓ Análisis de todo el tráfico de red para la reducción de los ciberataques.
Plataforma colaborativa	✓ Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general.

6.6. Modelo de gestión de Técnico de la Información TI

El modelo de gestión es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes.

6.6.1 Estrategia de TI

Este plan Estratégico de TI (PETI) expone las estrategias de Plan estratégico de la lotería del Meta en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y su apropiación. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por la Entidad, además de las necesidades del negocio en cuanto a TI. Esto implica que se deben potencializar los siguientes aspectos:

Componente estratégico	Meta corporativa
Recursos	✓ Conseguir recurso y optimizar su gestión para la implementación del PETI ✓ Optimizar la inversión de los recursos de TI ✓ Optimizar el manejo de recursos tecnológicos y generar ahorros para mejorar la gestión
Gestión Interna	✓ Alinear la gestión de TI con los procesos de la Entidad ✓ Desarrollar proyectos de TI exitosos, según su planeación ✓ Formar equipos de trabajo preparados para gestionar la

	estrategia de TI eficientemente
Servicio	✓ Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios ✓ Implementar servicios en línea para soportar la estrategia de TI ✓ Asegurar la disponibilidad de los servicios en línea ✓ Evaluar periódicamente el nivel de uso de los servicios en línea
Resultado	✓ Evaluar y mejorar la calidad de los servicios ✓ Evaluar y ampliar la cobertura de los servicios ✓ Evaluar y mejorar la eficiencia de la gestión en la Entidad

6.6.2 Gobierno de TI

El gobierno de TI está definido en el cuadro que se presenta a continuación, actualmente se encuentra alineado al Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Entidad.

PROVEEDOR	ENTRADAS	P V	H A	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES DEL PROCESO
Usuarios Externos y Partes interesadas	•Directrices Estratégicas ▪ Normatividad vigente. ▪ información de necesidades y requerimientos	P H V A P		**SOLUCIONES TIC** Elaborar plan estratégico de tecnología Identificar, precisar y analizar requerimientos y necesidades de TIC. Investigar nuevos desarrollos tecnológicos. Estructurar y formular los proyectos (planes) de tecnología. Evaluar y definir las alternativas de factibilidad de apropiación y adaptación de nuevas tecnologías Implementar los Proyectos TIC Realizar la entrega de Proyectos TIC Capacitar en el manejo y uso de los nuevos desarrollos tecnológicos. Elaborar y actualizar manuales de TIC. Verificar y validar apropiación tecnológica Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos TIC	Soluciones de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC. Planes y evidencias de implementación Listas de asistencia Documentos del sistema actualizados	Todos los procesos de la Empresa

			Verificar el cumplimiento de los ajustes Elaborar los planes de mejoramiento **SERVICIOS DE SOPORTE DE TIC** Definir políticas y niveles de servicio Identificar, precisar y analizar solicitudes y requerimientos		

PROVEEDOR	ENTRADAS	P V	H A	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES DEL PROCESO
Todos los procesos de la Empresa	Información de nuevos desarrollos tecnológicos	P H V A		Registrar los servicios solicitados Priorizar atención de requerimientos Documentar causas de problemas y soluciones Restablecer servicios Entrega de soluciones y servicios Capacitar e instruir en el manejo, uso y mantenibilidad del hardware y software. Realizar seguimiento al funcionamiento de los equipos y hardware. Validación de las soluciones entregadas Supervisión técnica, legal y financiera de contratos que soportan la gestión del proceso. Verificar y validar solución de requerimientos	Servicios de soporte de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC realizados y cerrados	Todos los procesos de la Empresa

			Elaborar los planes de mejoramiento		
Todos los procesos de la Empresa.	Solicitud de requerimientos de usuarios	P H V A	**ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA** Establecer políticas para el manejo de la plataforma informática. Formular Plan de Tecnología Informática. Recepcionar y atender solicitudes a usuarios de la plataforma tecnológica. Realizar mantenimiento preventivo correctivo de la plataforma tecnológica Realizar copias de respaldo Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de TI. Realizar ajustes Realizar seguimiento al funcionamiento de los equipos y hardware. Elaborar los planes de	Suministro de información de la plataforma informática y soporte a usuario Mantenimiento a plataforma tecnológica. Copias de respaldo de la plataforma informática.	Todos los procesos de la Empresa

			mejoramiento		

- ✓ **Modelo de Operación**

La oficina de Sistemas de la Lotería del Meta, dentro de sus funciones tiene como principal meta, proporcionar la seguridad a los servicios basados en tecnología (aplicaciones e infraestructura) para su óptimo desarrollo, disponibilidad, mantenimiento y actualización de recursos, además, proporcionar herramientas (software, hardware y recurso humano) necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de esta infraestructura tecnológica, para brindar el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios.

El objetico del modelo de operación es proporcionar la información relacionada con los niveles de escalamiento (ciclo de funcionamiento del modelo de operación) y la interacción que debe realizar con los proveedores y servidores de la Lotería del Meta ante los posibles incidentes y solicitudes que realizan los mismos.

En la siguiente figura se observa el avance del ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA), donde se determina que el avance, aunque es mínimo (2% implementación) se está llevando a cabo dentro de la entidad.

- ✓ **Riesgos**

De acuerdo con los procesos descritos en el numeral anterior, se observan los siguientes riesgos asociados:

- ✓ R-27 - Riesgos físicos
- ✓ R-28 - Acceso inapropiado al entorno de programas e información
- ✓ R-29 - Perdida de información
- ✓ R-30- Acceso o uso indebido de Internet

- ✓ R-31 - Inf- fallas de los equipos
- ✓ R-22. Desviación en los resultados de auditorías. (En cuanto a la omisión y el no planteamiento de planes de mejoramiento)
- ✓ R-23- No implementación de las acciones correctivas
- ✓ R-65 - Uso inadecuado derechos de autor

6.7. Política de Tecnologías de la Información - TI

A continuación, se relacionan las políticas TI que deben ser adoptadas como políticas de desarrollo administrativo de acuerdo con lo expresado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que se complementan con las políticas de Seguridad de la Información para soportar la gestión TI de manera integral. Las siguientes políticas se presentan para cada uno de los dominios del Marco de Referencia y toman como base lo planteado desde el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, COBIT, ITIL entre otros.

Esta política está dirigida a todos los usuarios y líderes de TI, incluyendo, funcionarios, contratistas, consultores, entidades del sector, proveedores y demás personas y terceros que utilicen los servicios tecnológicos de telecomunicaciones, información y comunicación de la entidad; y complementan las adoptadas por la entidad con la Resolución 0496 del 29 de octubre del 2019 “por la cual se actualiza el Código de Buen Gobierno de la Lotería del Meta”

6.7.1 Política Dominio Estratégica

La Lotería del Meta se compromete a realizar periódicamente ejercicios de Arquitectura Empresarial, incluyendo formulación y ajustes del PETI con proyectos que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales. El PETI debe ser desarrollado conjuntamente entre las áreas usuarias y el área responsable de la gestión de las TICS.

La adopción de nuevas tecnologías de información y comunicaciones deberá considerar como criterios básicos: tecnologías novedosas, probadas, con valor agregado, con visión de prospectiva, alineadas a la estrategia de la entidad y normatividad y que permitan para sí mismas un esquema de medición de los objetivos del PETI y del aporte de las TIC al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión de la Entidad.

6.7.2 Políticas Dominio Gobierno

La Lotería del Meta a través de la Oficina de Sistemas se compromete a desarrollar planes (proyectos) de TI encaminados al fortalecimiento institucional, trabajando en equipo y pensando en las necesidades de los usuarios para lograr la prestación de servicios de excelente calidad.

También garantizará la continuidad y seguridad en los servicios que presta, identificando y comunicando los riesgos, e implementando las estrategias de tratamiento los mismos de acuerdo con los niveles de riesgo identificados en la entidad.

6.7.3 Políticas Dominio Sistemas de Información

La Lotería del Meta se compromete a brindar el apoyo necesario para implementar y mantener los sistemas de información que la Entidad requiera para mejorar los procesos administrativos y de servicios. Se asignarán los recursos suficientes para que los sistemas de información presenten estándares de calidad y seguridad en los procesos de captación, transformación y comunicación de la información.

Al momento de emprender el uso de nuevos sistemas de información, la oficina de sistemas será la encargada de exigir la adopción de estándares de calidad para todo su ciclo de vida que incluyan como mínimo los siguientes elementos: definición de requerimientos, modelo de datos, diseño, construcción de software, interfaz de usuario, pruebas y despliegue.

6.7.4 Políticas Dominio Gestión de Información

La Lotería del Meta garantizará mediante su proceso de gestión de sistemas y con apoyo de los diferentes procesos; que la información de interés público sea producida, gestionada y difundida de manera oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable y procesable; para que pueda estar disponible en formatos accesibles para los diferentes solicitantes e interesados. La entidad debe contar con un inventario de datos abiertos de la entidad.

Con base en lo establecido por la OSI, las áreas de la entidad deben establecer y adoptar un esquema de clasificación de la información aplicable a toda la entidad, basado en criterios legales, criticidad y sensibilidad. El esquema debe incluir detalles acerca de la propiedad de datos, la definición de niveles apropiados de seguridad y de controles de protección, descripción de los requerimientos de retención y destrucción de datos.

6.7.5 Políticas Dominio Servicios Tecnológicos

La Lotería del Meta, a través de la Oficina de Sistemas, promoverá la adopción de un enfoque basado en procesos integrados, preservando los principios de arquitectura empresarial, de modo que se creen servicios efectivos, eficientes, funcionales y oportunos. Cada uno de estos servicios serán evaluados constantemente en relación a las variables ya mencionadas con el fin de mejorar la calidad de los mismos.

El marco de trabajo para el soporte y mantenimiento de soluciones debe incluir los procesos para la creación de requerimientos de servicio, definiciones de servicio, acuerdos de niveles de servicio (SLAs), acuerdos de niveles de operación (OLAs) y las fuentes de financiamiento, estos atributos estarán organizados en un catálogo de servicios que mantendrá a disposición el proceso de Gestión de sistemas.

6.7.6 Políticas Dominio Uso y Apropiación

La Lotería del Meta se compromete para que todos los funcionarios, colaboradores, contratistas y terceros que utilicen sus sistemas de información y de comunicaciones los salvaguarden con el fin de garantizar la disponibilidad y respaldo de la información. Para esto adoptará y comunicará las políticas de uso aceptable, controles y medidas dirigidas a garantizar la continuidad y calidad de los servicios que presta. Es deber de los colaboradores acogerlas con integridad y dar a los recursos uso racional y eficiente.

Entendiendo que la tecnología modifica la forma de hacer las cosas, la implementación de nuevas herramientas, sistemas de información, plataformas TI debe estar acompañado de un proceso de gestión de cambio organizacional, donde se administre el impacto en las personas, en los servicios, en los esquemas de relacionamiento con las partes interesadas, en los procesos existentes y en los esquemas organizacionales y que garantice el uso y apropiación de los proyectos TIC al interior de la entidad.

6.8. Estructura organizacional de TI

Para la Lotería del Meta la gestión tecnológica es un proceso estratégico, donde cada día se está generando mayor demanda, por lo que se busca garantizar la continuidad de los servicios actuales, por esta razón se proyecta mejorar y ampliar la estructura organizacional del área de TI generando las funciones necesarias para cumplir con los objeticos propuestos involucrando a todos los funcionarios de la entidad.

Con la mejora a la estructura organizacional se avanzará en los proyectos asociados con la gestión documental, sistemas de información, integrando así la información y se puedan generar nuevas ideas de implementación e innovación en los servicios que se presentan y permitan mejorar el área de las TIC en la entidad.

6.9. Modelo de Planeación

6.9.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

El proceso de Gestión de Sistemas, por ser un área de apoyo, tiene su razón de ser en la entrega de los insumos necesarios al resto de áreas de la entidad para así garantizar el logro de los objetivos corporativo, es por esta razón que se decide trabajar con las mismas líneas utilizadas en el plan estratégico de la lotería del Meta:

Generar una Gestión del desempeño institucional efectiva involucrando de manera integral los recursos que tiene la entidad, por medio de la innovación y el fortalecimiento de la Lotería del Meta para optimizar sus capacidades y cumplir los objetivos de la entidad en el menor tiempo, costo y con el mejor impacto.

Por lo que su enfoque en planificación será direccionado a:

1. Modernización e innovación cuyo objetivo principal es mejorar la competitividad en la prestación de productos y servicios de la entidad, dentro de esta estrategia con las tecnologías de Información se apoya principalmente los siguientes programas empresariales:

- Desarrollos tecnológicos
- Modernización de equipos y dispositivos

2. Competitividad y fortalecimiento empresarial con objetivo principal de Fortalecer el desarrollo administrativo, económico y comercial, en esta estrategia las TIC apoyan principalmente los siguientes programas empresariales:

- Fortalecimiento del sistema financiero de manejo y seguimiento de información
- Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos

6.10. Estructura de actividades estratégicas

6.10.1. Estrategia modernización e innovación

a) Proyecto Soluciones Móviles
 - Implementación de recursos tecnológicos para la publicación y consulta de los productos y de los resultados del sorteo de la Lotería del Meta
 - Implementación de mejoras a los sistemas administrativos de la información financiera y/o comercial para consulta en tiempo real y en línea por equipos móviles.

b) Proyecto Portafolio de productos y servicios

- Nuevo producto y/o servicios Canal electrónico

c) Proyecto Actualización infraestructura tecnológica
- Adquisición infraestructura tecnológica para el centro de datos de la lotería

d) Proyecto Soluciones tecnológicas
- Implementación de software

e) Proyecto Adquisición Hardware
- Adquisición de Hardware

6.10.2 Estrategia competitividad y fortalecimiento empresarial

a) Proyecto Integración sistemas
- Adquisición Software ERP para complementar o remplazar el SINFAD

b) Proyecto Sistema admón. bienes muebles
- Software de administración de Bienes

c) Proyecto Sistema información documental
- Software de gestión Documental

6.10.3 Estrategia funcionamiento

a) Proyecto Seguridad Tecnológica
- Compra e implementación del sistema de Contratación de ERP

b) Proyecto Soporte Técnico
- Mantenimiento correctivo
- Migración al módulo web
- Portal web de los empleados
- Garantías y soporte infraestructura
- Prestación de servicios de hosting para el sitio web
- Mantenimiento UPS
- Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras
- Prestación de servicios de telecomunicaciones
- Análisis de vulnerabilidades
- Soporte y mantenimiento de planta telefónica
- Administración Bases de Datos.
- Actualización, soporte técnico y mantenimiento de la BD

- Enlace de Internet dedicado
- Renovación de licencias Software de backup
- Renovación de Software antivirus

6.11. Proyección de presupuesto área de TI

La Lotería del Meta cuenta con un prepuesto comprometido para la operatividad de las tareas diarias en la entidad, el cual con los análisis y proyecciones formulados en estos estudios se pude viabilizar su ampliación en comité, ya que la seguridad de la información es un ítem que debe brindar confianza y bienestar a los usuarios.

6.12. Plan de proyectos de Servicios Tecnológicos

Dentro del plan de trabajo de arquitectura tecnológica se incluyen servicios tecnológicos cuyo objetivo es identificar iniciativas en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las necesidades de capacidad tecnológica y de operación de la Lotería del Meta para su buen funcionamiento.

6.13. Plan de comunicaciones del PETI

Para la Lotería del Meta comunicar el plan estratégico de tecnología de la información y comunicaciones con el personal de la entidad ayuda a mejorar y generar mayor seguridad y respaldo para la ejecución de los proyectos, facilitando el desarrollo de los procesos y generando condiciones óptimas de implementación, apropiación, uso y mejoramiento continuo en el marco del PETI.

La divulgación y promoción del plan estratégico se realizará a los diferentes grupos de interés creando espacios de dialogo, actividades de formación, visualización de avances documentación de transformaciones al plan de la Lotería del Meta.

Medios de Divulgación

- Para el personal administrativo, contratistas, pasantes se utilizará medios como circulares internas y publicaciones, charlas y capacitaciones, donde se fomentará contenido útil, informativo y que permita retroalimentar las estrategias tecnológicas de la Lotería del Meta en los diferentes procesos.
- Los lineamientos y políticas definidas en el PETI se evaluarán con muestreos de los funcionarios de la entidad, para determinar los avances y resultados por medio de reuniones

programadas, involucrando las dependencias y generando mayor apropiación y uso de los recursos tecnológicos.

6.14. Seguimiento y control de implementación del PETI

El seguimiento y control a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Lotería del Meta se realizará bajo el enfoque del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, adoptando el esquema de **Líneas de Defensa**, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la adecuada ejecución de los planes y proyectos de TI, y la generación de valor institucional.

Primera línea de defensa – Ejecución y control operativo
La primera línea de defensa estará a cargo de los **responsables de la ejecución del PETI**, encabezados por el **Proceso de Gestión de Sistemas**, el **profesional especializado de Sistemas** y los líderes de los procesos involucrados, quienes serán responsables de:

- Ejecutar las actividades, planes y proyectos definidos en el PETI.
- Realizar el seguimiento permanente a los cronogramas, entregables e indicadores de desempeño.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a la ejecución de las iniciativas de TI.
- Reportar avances, desviaciones y acciones de mejora al nivel directivo correspondiente.

El control operativo se realizará de forma continua, garantizando la alineación de las iniciativas tecnológicas con los objetivos estratégicos de la Entidad.

Segunda línea de defensa – Supervisión y acompañamiento
La segunda línea de defensa estará a cargo de la **Subgerencia Administrativa y Financiera**, en coordinación con el Proceso de Gestión de Sistemas, quien ejercerá funciones de:

- Seguimiento a la ejecución del PETI en términos de cumplimiento, oportunidad y uso eficiente de los recursos.
- Acompañamiento en la priorización de proyectos y toma de decisiones estratégicas.
- Verificación de la coherencia del PETI con los planes institucionales, el Plan de Acción y el presupuesto asignado.
-

Tercera línea de defensa – Evaluación independiente
La **Oficina de Control Interno** ejercerá la tercera línea de defensa, mediante la evaluación independiente del cumplimiento y efectividad del PETI, a través de:

- Auditorías internas y/o seguimientos programados.
- Verificación del cumplimiento normativo aplicable en materia de tecnologías de la información.
- Emisión de recomendaciones y planes de mejoramiento orientados a fortalecer la gestión de TI y la ejecución del PETI.

Instrumentos de seguimiento
El seguimiento a la implementación del PETI se apoyará, entre otros, en los siguientes instrumentos:

- Indicadores de gestión y de resultado.
- Informes periódicos de avance.
- Matriz de riesgos y controles.
- Actas de comités y reportes de seguimiento institucional.

En todo caso, el control y seguimiento de la implementación del PETI será liderado de manera permanente por el **Proceso de Gestión de Sistemas**, asegurando su mejora continua y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión de la Lotería del Meta.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	**Nombre**
N/a	N/a

8 CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción y razón del cambio**
1	05/06/2024	Primera versión y creación del documento

9. ANEXOS

N.A.